Santiago, 9 de septiembre de 2025

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD ADMINISTRADO POR

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se informa a los señores aportantes de **Fondo De Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD,** (en adelante el "Fondo"), que de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO. del Título IX del reglamento interno del Fondo, relativo a la Política de Reparto de Beneficios, se efectuará un reparto de dividendo de acuerdo con las siguientes características:

1. De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **15 de septiembre de 2025**, se distribuirá un dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD 10.621,57,** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025**.**

2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	**Monto USD por Serie**	**Valor por cada cuota (factor de reparto)**
Serie A	USD 674,67	0,351390625
Serie B	USD 8.171,06	0,353725541
Serie I	USD 1.775,84	0,355168000

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica según indique el aportante

Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.